



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



*Una manera de hacer Europa*

## ANEXO A LA CONVOCATORIA

CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (DUSI) "EDUSI ADRA".

### LÍMITES PRESUPUESTARIOS

Las actuaciones que se ejecuten bajo la estrategia DUSI "EDUSI ADRA", con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, deberán encuadrarse en los objetivos temáticos y específicos que se reflejan en la siguiente tabla, y el coste acumulado de estas actuaciones no podrá sobrepasar las siguientes limitaciones presupuestarias<sup>1</sup>:

DESCRIPCIÓN	LÍMITE
OT2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	611.250 €
OE. 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en la Administración electrónica local y Smart Cities.	
L1.- <i>Reforzar la aplicación de las TIC en la administración electrónica (Portal Web Gestión Ciudadana)</i>	343.750 €
L2.- <i>Adaptación aplicaciones móviles existentes (turística) y creación de nuevas aplicaciones de participación ciudadana (información e incidencias)</i>	67.500 €
L3.- <i>Implantación de Red de Sensores de soporte a Smart City (optimización de RSU, información parking, tráfico, etc.) e implementación de actuaciones Open Data.</i>	200.000 €
OT4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	1.779.615 €
OE. 4.5.1 Fomento de la Movilidad Urbana Sostenible	
L1.- <i>Conexión de núcleos urbanos a través de Carriles Bici.</i>	808.615 €
L2.- <i>Optimización de Rutas de recogida de RSU.</i>	251.000 €
L3.- <i>Mejora de la movilidad de PMR</i>	520.000€
L4.- <i>Potenciación de la Movilidad Sostenible.</i>	200.000€
OT6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	1.600.325 €
OE. 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del Patrimonio Cultural y Natural de las áreas urbanas, en particular de las de interés turístico.	
L1.- <i>Plan Operativo de Adaptación del Recurso en Producto Turístico.</i>	850.325 €
OE. 6.5.2. <i>Acciones integradas de revitalización de ciudades, mejora del entorno urbano y su medio ambiente.</i>	
L2.- <i>Rehabilitación Integrada y puesta en valor del Patrimonio Urbano y Natural de la Ciudad de Adra.</i>	750.000 €



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



### Una manera de hacer Europa

OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	2.008.810 €
OE. 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas	
L1.- <i>Regeneración Económica y Social de Espacios Públicos.</i>	1.402.810 €
L2.- <i>Fomento de la Cultura Emprendedora, el Autoempleo y la Inversión.</i>	40.000 €
L3.- <i>Revitalización y Fomento de Espacios Públicos para Actividades Deportivas y Culturales.</i>	566.000 €

<b>TOTAL COSTE DE ACTUACIONES</b>	<b>6.000.000 €</b>
-----------------------------------	--------------------

<b>EJE13 – ASISTENCIA TÉCNICA Y COMUNICACIÓN</b>	<b>250.000 €</b>
--	------------------

<sup>1</sup> Límites presupuestarios fijados en la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.



## Una manera de hacer Europa

Así, se podrán financiar operaciones encuadradas dentro de cada una de las líneas de actuación, siempre y cuando cumplan los criterios para ser seleccionadas, y conjuntamente su coste no supere el límite establecido.

### ACTUACIONES ELEGIBLES

Serán elegibles, dentro de cada una de las Líneas de Actuación arriba reflejadas, las siguientes tipologías de actuaciones<sup>2</sup>:

OT2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.	611.250 €
OE. 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en la Administración electrónica local y Smart Cities.	
<i>L1.- Reforzar la aplicación de las TIC en la administración electrónica (Portal Web Gestión Ciudadana)</i>	343.750 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Plan Director de Modernización de la Administración Electrónica y servicios públicos.</i></li> <li>- <i>Modernización de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Adra a través de las TIC</i></li> <li>- <i>Proyectos de evolución y mejora de los servicios públicos municipales para que sean personalizables, proactivos, accesibles desde diferentes plataformas, adaptados a las necesidades los/as usuarios/as y fáciles de utilizar</i></li> <li>- <i>Mejora servicios públicos con dotación TIC en edificios municipales.</i></li> </ul>	
<i>L2.- Adaptación aplicaciones móviles existentes (turística) y creación de nuevas aplicaciones de participación ciudadana (información e incidencias)</i>	67.500
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Aplicaciones y servicios destinados a mejorar el nivel de servicios turísticos.</i></li> <li>- <i>Proyectos tecnológicos que fomenten el "Open Government".</i></li> <li>- <i>Aplicaciones de servicios a la ciudad, Participación Ciudadana.</i></li> </ul>	
<i>L3.- Implantación de Red de Sensores de soporte a Smart City (optimización de RSU, información parking, tráfico, etc.) e implementación de actuaciones Open Data.</i>	200.000 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Implementación de redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones.</i></li> <li>- <i>Proyectos tecnológicos de introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos municipales, en particular los relacionados con la movilidad, el agua, la energía, el medio ambiente, las instalaciones deportivas y los servicios sociales.</i></li> </ul>	



## Una manera de hacer Europa

OT4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	1.779.615 €
OE. 4.5.1 Fomento de la Movilidad Urbana Sostenible	
L1.- <i>Conexión de núcleos urbanos a través de Carriles Bici.</i>	808.615 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Actualización y adecuación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.</i></li> <li>- <i>Creación de carriles Bici.</i></li> <li>- <i>Bolsas de aparcamiento de bicicletas y plataformas de alquiler de bicicleta pública.</i></li> <li>- <i>Aplicaciones TIC que favorezcan la movilidad urbana sostenible.</i></li> <li>- <i>Promover la implantación de planes de movilidad en empresas y polígonos industriales. Construcción de elementos de movilidad vertical que apoyen a los desplazamientos peatonales, en bicicleta y al transporte público.</i></li> <li>- <i>Creación de itinerarios peatonales preferentes, como proyectos de camino escolar.</i></li> </ul>	
L2.- <i>Optimización de Rutas de recogida de RSU.</i>	251.000 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Sistemas de gestión de flotas de transporte público para su uso público, y su renovación.</i></li> <li>- <i>Puntos de recarga del vehículo eléctrico.</i></li> <li>- <i>Aplicaciones TIC que favorezcan la movilidad urbana sostenible.</i></li> </ul>	
L3.- <i>Mejora de la movilidad de PMR</i>	520.000€
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Proyectos de transporte público que optimicen rutas, horarios y frecuencias de paso.</i></li> <li>- <i>Puntos de recarga del vehículo eléctrico.</i></li> <li>- <i>Adopción de pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida.</i></li> <li>- <i>Creación de itinerarios peatonales existentes.</i></li> <li>- <i>Sistemas de aparcamiento inteligente.</i></li> <li>- <i>Puntos recarga vehículo eléctrico.</i></li> <li>- <i>Vehículos de transporte público innovadores con combustibles alternativos: eléctricos, híbridos, de Hidrógeno, biocarburantes, etc.</i></li> <li>- <i>Sistemas de gestión de tráfico, por ejemplo mediante gestión semafórica en intersecciones.</i></li> </ul>	
L4.- <i>Potenciación de la Movilidad Sostenible.</i>	200.000€
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Vehículos de transporte público innovadores con combustibles alternativos: eléctricos, híbridos, de Hidrógeno, biocarburantes, etc.</i></li> <li>- <i>Puntos recarga vehículo eléctrico.</i></li> </ul>	



*Una manera de hacer Europa*

OT6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos		1.600.325 €
OE. 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del Patrimonio Cultural y Natural de las áreas urbanas, en particular de las de interés turístico.		
L1.- Plan Operativo de Adaptación del Recurso en Producto Turístico.		850.325 €
- Programas de conservación del patrimonio histórico, ambiental y cultural de Adra.	eficiencia de los recursos	1.600.325 €
- Desarrollo y promoción de actividades culturales en barrios en desarrollo orientados al desarrollo de las áreas urbanas, en particular de las de interés turístico.	Patrimonio Cultural y Natural	
- Inversiones en las infraestructuras turísticas y culturales de pequeña escala.	Patrimonio Cultural y Natural	850.325 €
- Ordenación del uso público del patrimonio histórico, artístico y cultural; impulso de procesos de desarrollo local basados en la puesta de valor de dicho patrimonio.	del entorno	
L2.- Rehabilitación Integrada y puesta en valor del Patrimonio Urbano y Natural de la Ciudad de Adra.		750.000 €
OE. 6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, mejora del entorno urbano y su medio ambiente.		
L2.- Rehabilitación Integrada y puesta en valor del Patrimonio Urbano y Natural de la Ciudad de Adra.		750.000 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo y la recuperación de espacios públicos urbanos y mejora del entorno y medio ambiente urbano en todas sus vertientes en operaciones integradas.</li> <li>- Rehabilitación y puesta en valor de zonas verdes y del patrimonio natural de ciudades, en particular las de interés turístico.</li> <li>- Entre otras actuaciones, podrá favorecerse la recuperación de suelos para zonas verdes de uso público en espacios residenciales inacabados como consecuencia de la crisis de la construcción.</li> </ul>		



## Una manera de hacer Europa

<b>OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación</b>	<b>2.008.810 €</b>
<b>OE. 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas</b>	
<b>L1.- Regeneración Económica y Social de Espacios Públicos.</b>	<b>1.402.810 €</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, con especial énfasis en la creación de empleo, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día para mayores y personas dependientes, que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres, residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención social, sanitaria e inserción laboral para discapacitados y personas con problemas de adicciones, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos como la población gitana, personas discapacitadas, mujeres, teniendo en cuenta la perspectiva de género; centros de formación, en particular de formación profesional, viveros de empresas y centros de orientación a emprendedores que tengan en cuenta la capacidad emprendedora de las mujeres, etc.</i></li> </ul>	
<b>L2.- Fomento de la Cultura Emprendedora, el Autoempleo y la Inversión.</b>	<b>40.000 €</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, con especial énfasis en la creación de empleo, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día para mayores y personas dependientes, que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres, residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención social, sanitaria e inserción laboral para discapacitados y personas con problemas de adicciones, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos como la población gitana, personas discapacitadas, mujeres, teniendo en cuenta la perspectiva de género; centros de formación, en particular de formación profesional, viveros de empresas y centros de orientación a emprendedores que tengan en cuenta la capacidad emprendedora de las mujeres, etc.</i></li> <li>- <i>Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios.</i></li> </ul>	
<b>L3.- Revitalización y Fomento de Espacios Públicos para Actividades Deportivas y Culturales.</b>	<b>560.000 €</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. en plazas y otros lugares públicos.</i></li> </ul>	

<sup>2</sup> Establecido en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 – 2020 (2014ES16RFOP002)  
Eje 12: Eje Urbano



## REQUISITOS DE LAS ACTUACIONES

Para poder llevar a cabo cualquier actuación al amparo de la Estrategia EDUSI ADRA, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), éstas tendrán que cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos:

1. Deben cumplir con los criterios básicos de selección de operaciones que se aprueben por el Comité de Seguimiento del Plan Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 en su sesión de 7 de Junio de 2017.
2. Deben contribuir a los objetivos, indicadores y resultados establecidos en la "Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado ADRA 2020, la cual se puede descargar en la página web del Ayuntamiento de Adra.
3. Las operaciones se llevarán a cabo sobre bienes y/o servicios de titularidad municipal y/o sobre los que se tenga total disponibilidad a efectos de garantizar la capacidad operativa para llevar a cabo la operación.
4. Las operaciones deberán llevarse a cabo en el núcleo urbano de Adra.